

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 6 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0048571/2013, por el cual el Dr. Guillermo L. ALBANESI solicita se acepte la donación efectuada por la Fundación YPF; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido celebrada para la realización del "3º International Conodont Symposium & REGIONAL FIELD MEETING IGCP591" auspiciado por la Facultad (Resolución Nº 946-HCD-2011) y Organizado desde el "Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas" (CIGEA) de la misma Facultad;

La resolución Nº 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1º delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por la Fundación YPF de suma de PESOS DIEZ MIL C/00/100 (\$ 10.000,00).
- <u>Art. 2º</u>).- Expresar a la Fundación YPF el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.





Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

Ing. PABLO G. A. RECABARREN SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Universidad Nacional de Cordoba

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL DECANO

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION NO 0 1 5 5 4 -T-2013.-



Fax: (0351) 4334139